EVALUACIÓN PERIODICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N°RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria carrera docente (Resoluciones Nº RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).
DEPARTAMENTO
EXPTE. Nº EXP-2026-22942#UNNE
UNIDAD CURRICULAR: MORFOLOGÍA I
CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple
MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO, la Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO.
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Julián Fernando SANCHEZ - DNI N° 38.765.399.
DOCENTE INSCRIPTA: Esp. Arq. Elba Cristina HORIANSKI (DNI N° 13.005.289).
FECHA: 02/09/2026 – Hora: 16.00 ----------
En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026, a las 16:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. Nº RES-2024-832- CS#UNNE y su modificatoria N° RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular MORFOLOGÍA I del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.----------
Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Julián Fernando SANCHEZ - DNI N° 38.765.399 –-----
.
EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

La Comisión Evaluadora consideró los antecedentes de puntuación permanente, así como los correspondientes al periodo de evaluación (2022-2026), conforme lo establece la Resolución Nº RES-2025-1070-CS#UNNE.
En la devolución cuantitativa y cualitativa que se indica a continuación se consideran la calificación de la documentación probatoria aportada por la aspirante.
En cada una de las categorías se consideró los criterios previstos en la resolución de evaluación:

1. La afinidad disciplinar o profesional;
2. la formación pedagógica para el desempeño docente,
3. las funciones del cargo en cuestión,
4. la relevancia de los antecedentes en función de su alcance y carga horaria.

Formación académico-disciplinar: (Sub total 1.50 puntos) Se tuvo en consideración: Título Universitario de grado
Formación docente: (Sub total 2.00 puntos) Se tuvo en consideración título de Grado docente - Profesora Universitaria en Arquitectura.
Trayectoria docente universitaria: (Sub total 1.45 puntos) Se tuvo en consideración la antigüedad acreditada por la aspirante de 38 años, su designación en cargos docentes concursados
Producción en docencia: (Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0.00 puntos) No

acredita en este periodo 2022-2026.
Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 3.00 puntos) Se consideró dos certificaciones como Expositor o conferencista, dos en Coordinación y organización de eventos científicos y de actualización disciplinar, uno de asistencia y cuatro de otras certificaciones de formación.
Premios y distinciones: (Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Actividades profesionales:(Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Actividades de gestión universitaria: (Sub total 0.00 puntos) No acredita en este periodo 2022-2026.
Por lo expuesto previamente cabe resaltar la formación académica-disciplinar y su producción en docencia así como su permanente actividad de actualización y perfeccionamiento en el espacio curricular donde desempeña sus funciones.
Puntaje total obtenido: 159 puntos / 10 = 15.9 puntos * 50 = 795 puntos / 100 = 7.95 puntos

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s //Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular. 10 p. Muy adecuada pertinencia.
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. 10 p. Excelente coherencia interna.
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. 10 p. Metodología centrada en el estudiante y en completa articulación con el perfil de la cátedra.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. 10 p. Las TIC son parte de su propuesta pedagógica.
5. Criterios de elección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente. 5 p. Si bien no consigna Bibliografía propuesta, trabaja con la bibliografía del programa.
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. 10 p. El plan está pensado para articular con las demás unidades curriculares.
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: Extensión y/o Investigación. 5 p. El plan expone trabajos de investigación interna de la cátedra.
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. 10 p. Plan perfectamente factible.
9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 p. Plan correctamente articulado con los ítems correspondientes a Alcances del Título.

Puntaje total obtenido: 90 puntos * 30 = 2700 puntos / 100 = 27 puntos

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

El informe elaborado por el responsable de Unidad Curricular MORFOLOGÍA I de la Carrera de Arquitectura, Arq. Carlos Horacio NICOLINI, se expresa en los siguientes términos:
1)- Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado: Se desempeña de manera muy solvente y colaborativa, aportando ideas y propuestas didácticas novedosas permanentemente, colabora en la redacción de enunciados de trabajos prácticos y parciales, además de preparar clases teóricas motivadoras y de interés por parte de alumnos.

2)- Desempeño del docente frente a alumnos: se desempeña con gran solvencia y responsabilidad (grupos de aprox. 70 alumnos) dedicándole mucho interés al alumno y acompañándolo en todo su proceso de aprendizaje, logrando una relación de confianza con los mismos. predispuesta y abierta a comprender y contener al alumno ante situaciones especiales.

3)- La actualización y profundización de los conocimientos: Demuestra mucho interés por actualizar permanentemente los conocimientos, su manera de transmitir y motivar a los estudiantes.”.
La Comisión considera que el informe es favorable en relación al desempeño de la docente.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En los resultados de las encuestas: se observa que la docente es evaluada como buena, y cumple con las actividades y funciones de un jefe de trabajos prácticos de modo adecuado.
En cuanto a los Informes Anuales Docentes del periodo fueron aprobados en cada ciclo lectivo evaluado.

En cuanto a lo indicado en relación a la participación de la docente en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, participación en talleres o jornadas institucionales, misiones oficiales, etc.), en el periodo informado, se mencionan las siguientes actividades:

- Fue designada como Integrante de Comisiones Evaluadoras en Carrera Docente de Auxiliares por Resolución N° 052/22 HCD, cumplimentando dicho rol cuando así correspondía.
Se considera que la Docente ha cumplido con las labores asignadas.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

La evaluada, Esp. Cristina Horianski, expone sobre el periodo a evaluar 2022 a 2026 muy detalladamente la modalidad de dictado de la materia y los resultados obtenidos en los ciclos lectivos. En este sentido detalla las dificultades que se detectan respecto del dictado relacionados con la mayor exigencia a los docentes por la carga de estudiantes que conlleva una menor profundización de los conocimientos que se dictan en Morfología I. Explica que tiene asignado el dictado de la Unidad 2 “Simetría”, en que elabora y propone las clases teóricas y los trabajos prácticos correspondientes.
Posteriormente explicita el Plan de Actividades propuesto para el periodo de próxima designación, para esto propone, por las dificultades que detecta en cuanto a la comprensión de este contenido por parte de los estudiantes, la elaboración de material didáctico escrito y guías de estudio para favorecer el estudio de este tema; asimismo generar material didáctico relacionado con el tratamiento de diseño de espacio exterior ya que este tema resulta difícil de resolver para los estudiantes.
Entre los obstáculos que detecta para la mejora de la materia indica la falta de tiempo de dictado, el escaso tiempo de trabajo en taller, la disminución de posibilidades de correcciones y devoluciones de los trabajos prácticos donde se detectan las mayores dificultades de aplicación y conceptualización de los contenidos de Morfología I.
La docente se expresa con mucha profundidad en cuanto a su exposición, con gran solvencia en cuanto a su conocimiento del dictado del espacio curricular y su vinculación con otros espacios curriculares de la carrera; demuestra compromiso con su función docente y con los contenidos que esta asignatura se propone transmitir a los estudiantes.

1. Habilidad de Comunicación 10 puntos
2. Motivación para permanecer en el cargo 10 puntos
3. Conocimiento del tema objeto de concurso 10 puntos
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes 20 puntos
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios 10 puntos
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores 20 puntos
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque

de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos
Puntaje total obtenido: 100 puntos * 20 = 2000 puntos / 100 = 20 puntos

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente y de la documentación aportada, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. Arq. Elba Cristina HORIANSKI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en el Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / en el Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE por el período de cuatro (4) años.
Estrategia de Ponderación de la Evaluación Integral:

- Títulos y Antecedentes – Peso ponderado: 50% - 7,95 puntos
- Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado: 30% - 27 puntos
- Entrevista – Peso ponderado: 20% - 20 puntos

Total: 54.95 puntos > a 40 puntos por lo que corresponde renovar la designación con dictamen positivo

Esp.Arq. Graciela Beatriz ROJAS - Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO - Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

Validado por: Cecilia Adriana Coccato
Validado por: Delia Estela ROMANO
Validado por: Graciela Beatríz Rojas